



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL

N°185-2017-GR-CAJ/CHO.

Chota, 29 de noviembre del 2017

VISTOS:

El Contrato N° 009-2017-GSRCHOTA, de fecha 05 de enero del 2017, la Carta N° 006-2017 -/GR-CAJ-GSRCH/G/LFA., emitido por el Ingeniero Luismer Flores Acosta; El Informe N°161-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 08 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota; El Oficio N° 583-2017-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 09 de noviembre del 2017, emitido por el Ingeniero Julio Ortiz Vargas, Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de enero de 2017, se suscribió el Contrato N° 009-2017-GSRCHOTA, con el Representante Legal Común y Operador Tributario del Consorcio Consultores Asociados, Señor JOSÉ NORBEL SILVA SALDAÑA, al haber sido adjudicado la buena pro en el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 032-2016-GSRCHOTA, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD RURAL DE LINGAN GRANDE DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA"**, por la suma de S/ 250,342.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 Soles); y en un plazo de 75 días calendarios;

Que, mediante Carta N° 006 - 2017 -/GR-CAJ-GSRCH/G/LFA-EVALUADOR, de fecha 10 de Octubre del 2017, el Ingeniero Civil Luismer Flores Acosta, presento a la Entidad, la liquidación de la Consultoría del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD RURAL DE LINGAN GRANDE DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-REGION CAJAMARCA"**, indicando que se encuentra aprobado por su persona en su condición de Evaluador, anexando el Informe Técnico N° 006-2017-/GR-CAJ-GSRCH/G/LFA;

Que, mediante Informe N°161-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 08 de noviembre de 2017, el Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, informa que de la revisión del Contrato N°024-2017-GSRCHOTA, de la Carta N° 006 - 2017 -/GR-CAJ-GSRCH/G/LFA-EVALUADOR; Carta N°009-2017-CCA/RL y Contrato N° 009-2017-GSRCHOTA, presentados por el Señor JOSÉ NORBEL SILVA SALDAÑA, Representante Legal Común y Operador Tributario del Consorcio Consultores Asociados, encargado de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD RURAL DE LINGAN GRANDE DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA"**, con Código SNIP N° 329523, indica que cuenta con la conformidad del Supervisor de la Consultoría Ingeniero LUISMER FLORES ACOTA, por lo que solicita se apruebe mediante Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO	: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
DEL CONSULTOR	
CONTRATO	: CONTRATO N° 009-2017-GSRCHOTA. Fecha: 05.01.2017
CONSULTOR	: Consorcio Consultores Asociados, Señor JOSÉ NORBEL SILVA SALDAÑA
MONTO CONTRATADO	: S/ 250,342,00





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL

Nº185-2017-GR-CAJ/CHO.
Chota, 29 de noviembre del 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN : 75 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO : 13.01.2017 (Según Acta de Entrega de Terreno)

PRIMER ENTREGABLE : 21.03.2017
SEGUNDO ENTREGABLE : 27.06.2017

RESUMEN	S/.
Contrato Principal	250,342.00
Pagado	200,273.60
Retenciones de Garantía Fiel Cumplimiento	25,034.20
Otros (multa por retraso 100% C.P.)	0.00
SALDO A FAVOR DE CONSULTOR	50,068.40
DEVOLUCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO	25,034.20
NETO A FAVOR DEL CONSULTOR	75,102.60



Que, mediante el Oficio N° 583-2017-GR.CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 09 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita al Señor Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Chota, apruebe mediante Acto Resolutivo la Liquidación de la Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD RURAL DE LINGAN GRANDE DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA”**, en merito a la conformidad emitida por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza, Jefe de la División de Estudios, para cuya finalidad anexa al indicado Oficio la Liquidación de Consultoría;

Que, mediante proveído recaído en el Oficio N° 583-2017-GR.CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 09 de noviembre del 2017, se solicita que la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica proyecte el Acto Resolutivo en atención al informe técnico emitido por el Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, a cargo del Ingeniero Carlos Becerra Cieza, contenido en el Informe N° 161-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc;

Estando a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Y, en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2016-GR-CAJ/GR.;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N°185-2017-GR-CAJ/CHO.
Chota, 29 de noviembre del 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 009-2017-GSRCHOTA, suscrito por la Gerencia Sub Regional de Chota con el Representante Legal Común y Operador Tributario del Consorcio Consultores Asociados, Señor JOSÉ NORBEL SILVA SALDAÑA, al haber sido adjudicado la buena pro en el Proceso de Adjudicación Simplificada N°032-2016-GSRHOTA, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD RURAL DE LINGAN GRANDE DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA”**, con Código SNIP N° 329523, por la suma de S/ 250,342.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 Soles); y en un plazo de 75 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle y por las consideraciones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.



OBJETO : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
DEL CONSULTOR
 CONTRATO : CONTRATO N° 009-2017-GSRCHOTA. Fecha: 05.01.2017
 CONSULTOR : Consorcio Consultores Asociados, Señor JOSÉ NORBEL SILVA SALDAÑA
 MONTO CONTRATADO : S/ 250,342,00
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 75 DÍAS CALENDARIOS
 FECHA DE INICIO : 13.01.2017 (Según Acta de Entrega de Terreno)
 PRIMER ENTREGABLE : 21.03.2017
 SEGUNDO ENTREGABLE : 27.06.2017



RESUMEN	S/.
Contrato Principal	250,342.00
Pagado	200,273.60
Retenciones de Garantía Fiel Cumplimiento	25,034.20
Otros (multa por retraso 100% C.P.)	00
SALDO A FAVOR DE CONSULTOR	50,068.40
DEVOLUCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO	25,034.20
NETO A FAVOR DEL CONSULTOR	75,102.60

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar como saldo a favor del Consultor, la suma de S/ 75,102.60 (**SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS CON 60/100 SOLES**), de conformidad con lo indicado en el Informe N°161-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 08 de noviembre de 2017, emitido el Ingeniero Carlos Becerra Cieza en su condición de Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar que el Director de la Oficina Sub Regional de Administración disponga la Devolución del Monto retenido como Garantía de Fiel Cumplimiento, por la suma de S/ 25,034.20 (VEINTICINCO MIL TREINTA Y CUATRO CON 20/100 SOLES), y el pago del saldo a favor del consultor que corresponde a la suma de S/ 50,068.40 (CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO CON 40/100 Soles), conforme a lo indicado en el Informe N°161-2017-GR-CAJ-GSRCH/SGOcb, emitido por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



*RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N°185-2017-GR-CAJ/CHO.
Chota, 29 de noviembre del 2017*

en su condición de Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento, Oficina Sub Regional de Control Interno, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Representante Legal Común y Operador Tributario del Consorcio Consultores Asociados, Señor JOSÉ NORBEL SILVA SALDAÑA, en su domicilio sito en la Avenida José Quiñones Gonzales N° 472, P.J. Campodónico Lambayeque-Chiclayo. Conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Walter Benavides Gavidia
GERENTE SUB REGIONAL